



De: Comision de Salud <saludcam@congreso.cl>

Enviado el: lunes, 5 de mayo de 2025 18:52

Para: Oficina de Partes <oficinadepartesnc@minsal.cl>

CC: gestiondeoficios <gestiondeoficios@minsal.cl>; Loreto Gomez <lgomez@minsal.cl>; Karol Andrea Ponce Flores <karol.ponce@minsal.cl>

Asunto: RE: OFICIO CP N° 8524 - 2025 | Informa sobre la posibilidad de recibir a la madre de la paciente que indica, quien habría sufrido problemas después de ser inoculada en el año 2021 con la vacuna Sinovac.

Gracias, acuso recibo.

Saluda atentamente,



SILVIA RIVAS MENA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIONES

Cámara de Diputados de Chile
www.camara.cl
F: (56-32) 250 5520

De: Oficina de Partes <oficinadepartesnc@minsal.cl>

Enviado el: lunes, 5 de mayo de 2025 16:19

Para: Comision de Salud <saludcam@congreso.cl>

CC: gestiondeoficios <gestiondeoficios@minsal.cl>; Loreto Gomez <lgomez@minsal.cl>; Karol Andrea Ponce Flores <karol.ponce@minsal.cl>

Asunto: OFICIO CP N° 8524 - 2025 | Informa sobre la posibilidad de recibir a la madre de la paciente que indica, quien habría sufrido problemas después de ser inoculada en el año 2021 con la vacuna Sinovac.

Estimados:

Junto con saludar, se envía **OFICIO CP N° 8524 - 2025**, para conocimiento y fines correspondientes.

Favor dar acuso de recibo para constancia administrativa.

Atte.,



Oficina de Partes

Ministerio de Salud, Mac- Iver 541, Santiago.

Teléfono: (+56 2) 5740 **202** | Anexo: 240-**202**

Teléfono: (+56 2) 5740 **260** | Anexo: 240-**260**

Horario: Lun-Jue 8:30 a 17:00 | Vie: 8:30 - 16:00



ANTECEDENTE: Oficio N°769-2024 de fecha 13.03.2025 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, ORD. ORSS 498 de fecha 01.04.2025 del Servicio de Salud Biobío y ORD. D.D. 1047/25 del Instituto de Salud Pública de Chile.

MATERIA: Informa sobre la posibilidad de recibir a la madre de la paciente que indica, quien habría sufrido problemas después de ser inoculada en el año 2021 con la vacuna Sinovac.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita que se le informe sobre la posibilidad de recibir a la madre de la paciente que indica, quien habría sufrido problemas después de ser inoculada en el año 2021 con la vacuna Sinovac.

Al respecto, comunico a usted que el pasado 3 de abril recibí a la madre de la paciente, junto con instancias técnicas de este Ministerio, para coordinar su atención. Asimismo, tanto el Director del Servicio de Biobío como la Directora del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) dieron respuesta a la materia consultada, en el ámbito de sus competencias, mediante los siguientes documentos adjuntos:

- ORD. ORSS 498 de fecha 01 de abril de 2025 del Servicio de Salud Biobío.
- ORD. D.D. 1047/25 de fecha 03 de abril de 2025 del ISP. Cabe señalar que en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.584, no es posible remitir el informe que se menciona adjunto en dicho documento, por contener información clínica de la paciente.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

05-05-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	28/04/2025 12:10:21

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- saludcam@congreso.cl
- Servicio de Salud Biobío.
- Instituto de Salud Pública de Chile.
- Oficina de Partes MINSAL.



ORD.: ORSS498

ANT.: OFICIO 769-2025

REF.: RESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SU PRESIDENTA SEÑORA HELIA MOLINA MILMAN, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MENOR DE EDAD, INDIVIDUALIZADA EN DOCUMENTO ADJUNTO, QUIEN HABRÍA SUFRIDO PROBLEMAS DE SALUD DESPUÉS DE SER INOCULADA EL 27 DE SEPTIEMBRE Y 25 DE OCTUBRE DE 2021 CON LA VACUNA SINOVAC.

LOS ANGELES, 01 de Abril 2025

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SEÑORES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE SALUD

Junto con saludar, con fecha 20 de marzo del presente, hemos recibido el oficio parlamentario identificado en antecedente, documentos que acompañan, mediante el cual, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, solicita a la autoridad Ministerial y posteriormente a la dirección del este Servicio, lo siguiente:

“Recibir a la madre de una menor de edad, quien habría sufrido problemas de salud por la vacuna Sinovac.”

Para contextualizar nos permitimos informar lo siguiente:

Los Eventos Supuestamente Atribuidos a las Vacunas e Inmunizaciones (ESAVI), se definen como cualquier ocurrencia médica (cualquier signo desfavorable o involuntario, hallazgo de laboratorio anormal, síntoma o enfermedad) que sigue a la inmunización y que no necesariamente tiene una relación causal con el uso de una vacuna, es decir, se trata de una sospecha que debe ser investigada y aplicar una metodología de análisis de casos para establecer si existe la posible relación causal con la vacuna. Estos son notificados a la plataforma de SVI del ISP (Instituto de Salud Pública) y por lo tanto investigados por el mismo, con el apoyo clínico del equipo local, quienes aportan información sobre la atención de salud que el o la usuaria involucrada recibe.

Para este caso en particular, la investigación inició en octubre de 2021, siendo la última información con la que contamos, un informe de análisis de caso colaborativo del año 2023, el cual es de uso exclusivo del equipo médico, que en esa oportunidad se envió a la Enfermera que realizó la notificación, con copia a referentes Programa Nacional de Inmunizaciones de la SEREMI de Salud Biobío y Delegación Provincial Los Ángeles.

En respuesta, y posterior a la recepción del oficio de la referencia, la dirección del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, informa lo siguiente:

Con fecha 25.03.2025 el director del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Sr. Alejandro Manríquez Vallejos, se reúne con la Sra. [REDACTED], madre de la menor [REDACTED]

En dicho encuentro, la referida agradeció al equipo asistencial las atenciones brindadas a su hija solicitando que se mantenga el mismo equipo como tratante, a lo que se accede. Sumado a lo anterior, la Sra. [REDACTED] manifiesta su opinión en cuanto a la necesidad de mejorar la climatización de la UTI adulto, en particular en los meses de verano, manifestándole el director del establecimiento que, dentro de las propuestas de mejora que está barajando, se encuentra la posibilidad de instalar de láminas con filtro UV para disminuir la sensación térmica en dicha unidad. Finalmente, agrega la referida, que para dar una

mayor seguridad en la administración de la inmunoglobulina, que es parte de su tratamiento, solicita le sea administrada en cama UTI para no hacer dicho procedimiento en medicina, habiendo respondido el director que, aun cuando no es posible asegurar a la paciente una cama en UTI adulto para el procedimiento en cuestión, se le aseguró que se realizarían todos los esfuerzos necesarios para que se pudiese realizar la administración respectiva con un estándar similar a una UTI.

Sin otro particular y a disposición para complementar cualquier información adicional

Le saluda atentamente



Firmado digitalmente por
SR. WALTER ALVIAL SALGADO
Fecha 2025.04.01 11:18:16

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO**

Visadores:

- PAULA VALENZUELA YOUNG
- CAROLINA GALLARDO ÁLVAREZ
- GONZALO VALLADARES TAPIA

Distribución:

- Gestiondeoficios@Minsal.Cl
- Evelin.Munoz@Minsal.Cl
- Archivo Dirección Ssbb
- Archivo Transparencia Ssbb
- Archivo Oficina De Partes Ssbb



133
años 1992-2025

ORD:

ANT: Oficio N°769-2025 de la Cámara de Diputados del 13 de marzo de 2025.

MAT.: Informa sobre caso aludido a través del Oficio N°769-2025 de la Cámara de Diputados.

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO FARMACOVIGILANCIA
ID1087941**

**A: DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD**

**DE: DRA. CATTERINA FERRECCIO READI
DIRECTORA INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.**



En respuesta a correo electrónico procedente del Gabinete de la Ministra, portando el Oficio N°769-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Cámara de Diputados, en el que se solicita tomar conocimiento del caso de la menor de edad, [REDACTED] quien habría sufrido problemas de salud después de ser inoculada, el 27 de septiembre y el 25 de octubre de 2021, con la vacuna COVID-19 Sinovac®, luego de lo cual habría presentado problemas de salud. Procedo a informar lo siguiente:

El Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV), recibió el reporte correspondiente al caso NR2111-01143, que afectó a la paciente [REDACTED], el 18 de noviembre de 2021, notificado por el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de la ciudad de Los Ángeles.

El caso fue reportado con las manifestaciones de [REDACTED] síntomas que aparecieron al día siguiente de la administración de la segunda dosis de la vacuna COVID-19 Sinovac®, administrada el 25 de octubre de 2021.

De manera inmediata se realizó la recopilación de antecedentes para evaluar el caso, dado que implicó hospitalización de la menor, el cual fue analizado durante la 12ª Reunión del Equipo de Expertos en Farmacovigilancia de Vacunas, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2021. Producto de dicha evaluación, se determinó que el caso correspondía a un Síndrome de [REDACTED] cumpliendo con la correspondiente definición de caso según Brighton Collaboration. En cuanto a la causalidad, el caso fue clasificado como "indeterminado" con la administración de la vacuna COVID-19 Sinovac®, sobre la base de que, si bien existe una relación temporal con la administración, y no se evidenció otros agentes infecciosos potencialmente responsables, existiendo el antecedente de que se trata de una vacuna de plataforma inactivada, que presenta el riesgo potencial de generar SGB (se han descrito casos relacionados a esa plataforma, pero de vacuna Influenza, en un riesgo muy raro 1/1.000.000), no se ha publicado evidencia científica robusta (sólo un caso-report) que permitiera confirmar o descartar una asociación causal directa con la vacuna señalada.

La evaluación de este caso se retroalimentó, mediante un informe de análisis colaborativo, al notificador primario y a la encargada del PNI de la Región del Biobío, con las recomendaciones del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) respecto de cómo continuar con el esquema de vacunación de la paciente. El informe aludido se adjunta a este oficio.

MARG ADPSV VMVG(S) TAVU CABG LHBR CLAP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/D2VXQQ-618>

Es importante señalar que, desde la evaluación del evento, el CNFV no ha recibido información adicional, y dado que la vacuna COVID-19 Sinovac® no presenta alertas internacionales, que informen sobre un aumento de riesgo en ocasionar eventos neurológicos, no hay elementos que motiven cambios respecto de la evaluación ya hecha respecto de la seguridad de la vacuna. No obstante, igualmente se está llevando a cabo un nuevo seguimiento para recopilar mayor información sobre la posterior evolución clínica de la paciente, que será revisada en conjunto con los neurólogos del comité de expertos de farmacovigilancia de vacunas, cuyas conclusiones le haremos llegar oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;



Firmado por:
Fresia Catterina Ferreccio Readí
Directora Instituto de Salud Pública
de Chile
Fecha: 03-04-2025 10:29 CLT
Instituto de Salud Pública de Chile

MARG ADPSV VMVG(S) TAVU CABG LHBR CLAP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/D2VXQQ-618>



Valparaíso, 13 de marzo de 2025

OFICIO N° 769-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, recibir a la madre de una menor de edad, individualizada en documento adjunto, quien habría sufrido problemas de salud después de ser inoculada el 27 de septiembre y 25 de octubre de 2021 con la vacuna Sinovac. Lo anterior, con el objeto de tomar conocimiento del caso y adoptar determinaciones que permitan ayudar a la familia y clarificar su situación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8A759DAB4CE7C2F